

EDICTO

Nº Edicto: 17833

Carátula: 'LIEL, NADIA LORENA' ; 'LIEL, DEBORA YAMEL' Y 'LIEL, BRUNO GASTON' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:BA-00194-F-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/02/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/02/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6369

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Marcela Trillini, Jueza a cargo de la Unidad Procesal N° 9 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. Karina del Carmen Barria Aguilar, Secretario Coordinador de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia Dr. Fernando de la Calzada, sito en Ángel Gallardo 1299 de esta ciudad cita y emplaza por el término de quince (15) días desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación del apellido solicitada en los autos caratulados: "'LIEL, NADIA LORENA' ; 'LIEL, DEBORA YAMEL' Y 'LIEL, BRUNO GASTON' S/ NOMBRE" - Expte. N°: BA-00194-F-2025, por NADIA LORENA LIEL, D.N.I. 29.583.732; DEBORA YAMEL LIEL, D.N.I. N° 30.784.253; y BRUNO GASTON LIEL, D.N.I. 40.324.988; requiriendo que en el futuro queden como Nadia Lorena ROEDIGER, Bruno Gastón ROEDIGER y Débora Yamel LIEL ROEDIGER. La oposición deberá fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique.- Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses. San Carlos de Bariloche, 19 de febrero de 2025.-

Número Edicto Puma: 5-2025-000173